



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. _____ 27 ABR 2022 _____

PROCESO DIVISORIO RAD. NO.: 11001310300320210043800

Visto el informe secretarial y en atención al curso procesal el Despacho DISPONE:

1. Advertir que el demandado dentro del término concedido en el auto de fecha 23 de marzo de 22, no hizo uso de su derecho de compra.
2. Requerir a la parte actora para que acredite la inscripción de la demanda, previo a liberar el despacho comisorio.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>39</u> hoy <u>28 ABR 2022</u></p> <p><u>PA.</u> PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario</p>

F.C.